

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1988-1991</small> Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	CA-FT-02 V6

EVENTO: REUNIÓN <input checked="" type="checkbox"/>	MESA DE TRABAJO <input type="checkbox"/>	CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
--	--	---------------------------------------	-------------------------------

FECHA: Diciembre 12 de 2024	HORA INICIO: 9:30 a.m.	HORA FINAL: 12:30 m	REUNIÓN N°: 15
------------------------------------	-------------------------------	----------------------------	-----------------------

LUGAR: Reunión virtual a través de la plataforma GOOGLE MEET)

TEMA: -Realizar asistencia técnica a la asociación para el proceso de inducción y reinducción de la Asociación de Usuarios
 -Evaluar plan de acción asociación Vista Hermosa IV Trimestre año 2024
 -Elaborar informe de gestión de la Asociación para la rendición de cuentas de la Asociación

RESPONSABLE: Rosa Tulía Quintero. Profesional Participación Comunitaria Ciudad Bolívar Subred Sur	SECRETARIO: Toma Notas: Rosa Tulía Quintero. Profesional Participación Comunitaria Ciudad Bolívar Subred Sur
--	---

1. OBJETIVO:

1.Realizar asistencia técnica para el proceso de inducción y reinducción de la asociación, para el seguimiento y evaluación al plan de acción año 2024 de la Asociación De Usuarios USS Vista Hermosa IV Trimestre año 2024 y elaboración del informe de gestión de la asociación año 2024.

2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 "Lista de asistencia institucional"

	NOMBRE	CARGO	CORREO	DEPENDENCIA/USS	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5	Se anexa evidencia fotográfica y se toma la lista de participantes				

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

- Saludo y presentación del objetivo de la reunión.
- Lectura del acta anterior
- Asistencia técnica para el proceso de Inducción y reinducción
- Seguimiento y evaluación al plan de acción de la Asociación año 2024, correspondiente al IV Trimestre año 2024
- Elaborar informe de gestión de la Asociación año 2024
- Varios
- Cierre

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

- 12 integrantes de la Asociación de Usuarios
- 3 personas usuarios de los servicios de salud, invitados por los integrantes de la Asociación a hacer parte de la Organización
- Profesional de participación Subred Sur Ciudad Bolívar. Rosa Tulía Quintero P.

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

Asistencia técnica para realizar proceso de inducción y reinducción a la asociación de usuarios como parte de la ampliación de la base de la asociación de usuarios. Se da cumplimiento el día de hoy 12 de diciembre de 2024.



6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

Siendo las 9:30 a.m. se da inicio a la reunión.

1. Saludo y presentación del objetivo de la reunión.

La Profesional de la Oficina de Participación Ciudad Bolívar, Rosa Tulia Quintero, da un saludo y da la bienvenida y presentación de 3 personas invitadas por los integrantes de la asociación a la reunión.

- Sr. Manuel Vargas
- Sr. Luis Fernando Melo
- Sr. Ricky Daniels

Cada uno realiza su presentación, refieren que hacen uso de los servicios que presta el Hospital Hospital Vista Hermosa, manifiestan que desean conocer más a fondo el quehacer y las funciones de la Asociación, para así tomar la decisión de vincularse a la organización.

Seguidamente se presenta el objetivo de la reunión, el cual es realizar asistencia técnica para el proceso de inducción y reinducción de la asociación, debido a que se encuentran participando 3 personas nuevas, por otra parte, se realizará seguimiento y evaluación al plan de acción año 2024 de la Asociación De Usuarios USS Vista Hermosa correspondiente al IV Trimestre año 2024 y se elaborará borrador del informe de gestión de la asociación año 2024.

2. Lectura del acta anterior. Se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad.

3. Asistencia técnica para el proceso de Inducción y reinducción a los integrantes de la Asociación de usuarios. La profesional de participación, Rosa Tulia Quintero, realiza la socialización sobre el tema de la asociación de usuarios, recordando conceptos como:

1. LA PARTICIPACION SOCIAL, es el proceso de interacción social para intervenir en las decisiones de salud respondiendo a intereses individuales y colectivos para la gestión y dirección de sus procesos, basada en los principios constitucionales de solidaridad, equidad y universalidad en la búsqueda de bienestar humano y desarrollo social.

La participación social comprende la participación ciudadana y comunitaria, así:

a. LA PARTICIPACION CIUDADANA, es el ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud.

b. LA PARTICIPACION COMUNITARIA, es el derecho que tienen las organizaciones comunitarias para participar en las decisiones de planeación, gestión, evaluación y veeduría en salud.

2. La participación en las Instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, es la interacción de los usuarios con los servidores públicos y privados para la gestión, evaluación y mejoramiento en la prestación del servicio público de salud

NORMATIVIDAD:

Constitución Política 1991 "Son fines esenciales del Estado: facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Decreto 1757 de 1994 "por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 4 del Decreto-ley 1298 de 1994.

Acuerdo 641 de 2016 "Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones"

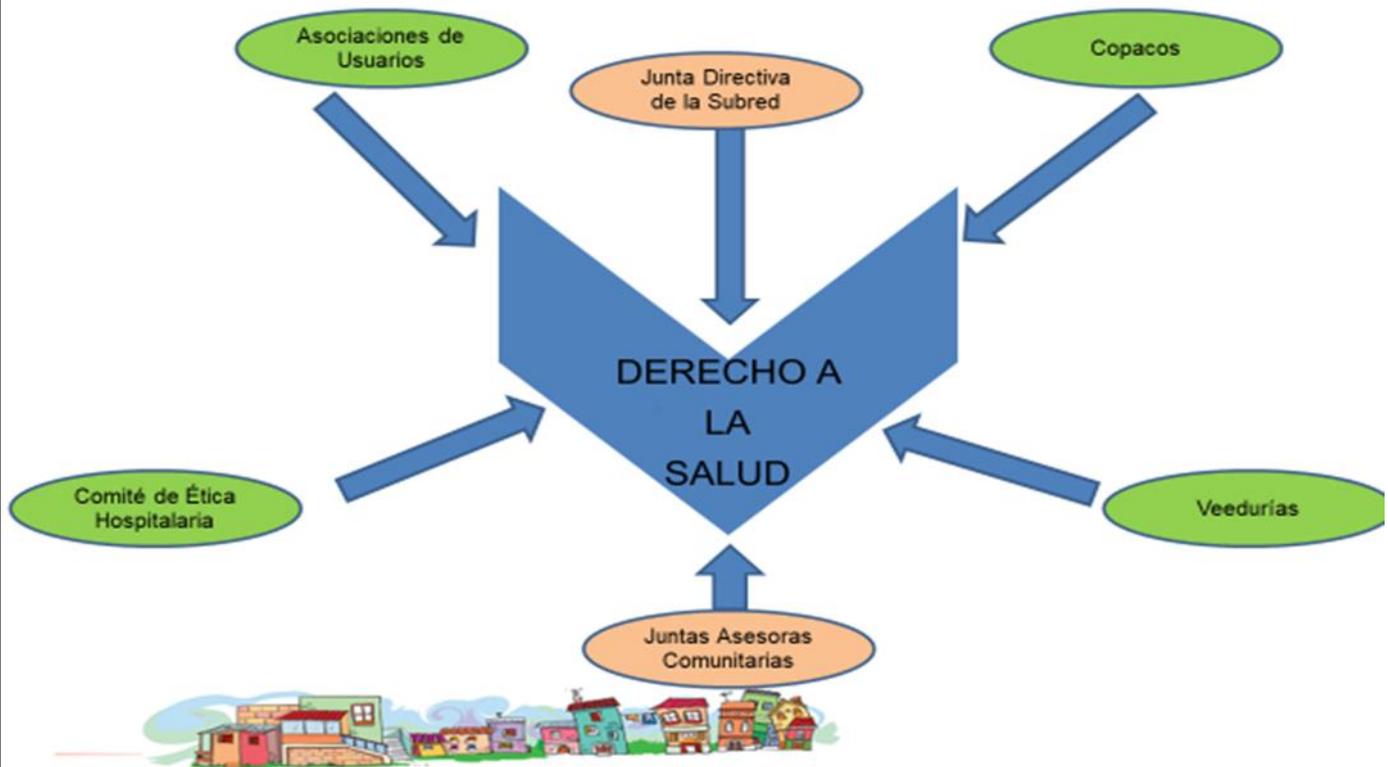
ARTÍCULO 30°. Juntas Asesoras Comunitarias. Para fortalecer los espacios de participación comunitaria se conformará una junta asesora comunitaria por cada unidad de prestación de servicios de salud, regida por un Director Científico.

DECRETO 475 DE 2016
"Por medio del cual se reglamentan las Juntas Asesoras Comunitarias y se dictan otras disposiciones."



FORMAS DE PARTICIPACION EN SALUD SON:

FORMAS E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD



¿Qué es una asociación de usuarios en salud?:

Asociación de Usuarios:

Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

Funciones de las asociaciones:

Se realiza explicación de cada una de las funciones de la asociación

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.

2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.

3. Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.

4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.

5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.

6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.

7. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.

8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.

9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.

10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.

11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.

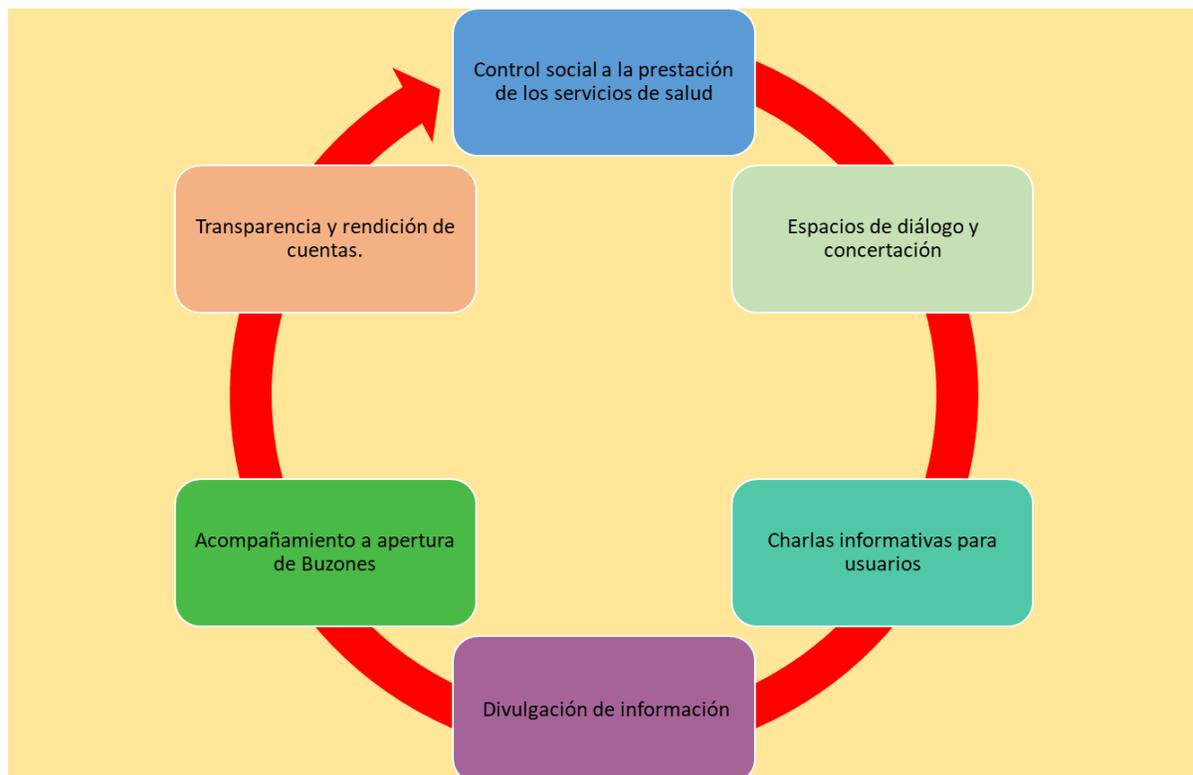
12. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.

13. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.

Se presenta la estructura de la asociación.



SE SOCIALIZAN ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACIÓN:





4. Seguimiento y evaluación al plan de acción de la Asociación año 2024, correspondiente al IV Trimestre año 2024:

La evolución del plan se realiza teniendo en cuenta las actividades programadas para el trimestre IV así:

Actividad No. 1: Proponer temas de formación y capacitación para los integrantes de la Asociación de Usuarios y gestionar según corresponda con diferentes entidades, estableciendo programación anual:

*Se realizó capacitación los temas de enfoque diferencial y rendición de cuentas, el día 27 de noviembre, por parte de la veeduría Distrital y con el apoyo del referente de control social de la Dirección de participación de la secretaria de salud.

Actividad No.4. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan de acción. Se realiza seguimiento y evaluación del plan de acción el día 12 de diciembre de 2024

Actividad No. 7. Concertación, organización y desarrollo de asambleas, reuniones mensuales y mesas de trabajo En el IV trimestre se cumplió con el cronograma de reuniones de la Asociación

Actividad No.9. Llevar a cabo la documentación de la gestión realizada y archivarla ordenadamente. Documentación organizada y archivada en la oficina de participación de la Subred Sur Ciudad Bolívar.

Actividad No.10. Presentación semestral de informe de gestión de la Asociación de Usuarios (avances y porcentaje de cumplimiento) a la Asamblea. El día de hoy 12 de diciembre se elabora borrador del informe de gestión año 2024 de la asociación.

Actividad No. 12. Apoyo e implementación de acciones permanentes para la ampliación de la base social. El día 12 de diciembre participan 3 personas invitadas por los integrantes de la asociación y se realiza inducción y reinducción a las personas nuevas y antiguas integrantes de la Asociación. Las personas que participaron hoy en la inducción refieren que van a analizar si pueden y cuentan con el tiempo para participar en el espacio de la asociación y si es así se acercaran el próximo año a la oficina de participación a firmar el libro de asociados.

Actividad No.17. Asistir y participar en el programa de formación de formadores comunitarios en salud pública que sea convocada la asociación en el trimestre no fueron convocados los integrantes de la asociación a hacer parte del programa de formación de formadores.

Actividad No.18. Asistir y participar en el programa de formación promotores del cuidado que sea convocada la asociación. No han sido convocados

Actividad No.23. Conocer de manera semestral el monitoreo a la satisfacción de los usuarios como medio de defensoría para la protección de los derechos de los ciudadanos. El día 23 de octubre de 2024. Se realizó socialización de los resultados del sistema de información PQRSF, encuesta de satisfacción, canales de escucha y acciones de mejora, Correspondiente al III trimestre del año 2024. Liderado por el referente de PQRSF de la Subred Sur

Actividad No.24. Acompañamiento a la Oficina de PC y SC, en la apertura del buzón de sugerencias y seguimiento a las respuestas dadas. se concerta acompañamiento a apertura de buzones para los meses de noviembre y diciembre, con las siguientes personas de la asociación.

1. Noviembre 19 de 2024. Sras. Julia Triviño y Carmen Peña.
2. Diciembre 10 de 2024. Sras. Nelly Saldarriaga y Elizabeth Rivera.

Actividad No.25. Conocer los planes de mejora de la Subred ante los reportes del sistema de información SDQS y satisfacción para el hospital de Vista Hermosa realizar propuestas desde la perspectiva comunitaria. El día 23 de octubre de 2024. Se realizó socialización de los resultados del sistema de información PQRSF, encuesta de satisfacción, canales de escucha y acciones de mejora, Correspondiente al IV trimestre del año 2024. Liderado por el referente de PQRSF de la Subred Sur.

Actividad No.26. Realizar seguimiento al plan de mejora propuesto ante los reportes del sistema de información SDQS y satisfacción para el hospital Vista Hermosa. En reunión del mes de octubre se realizó socialización de acciones de mejora

Actividad No.27. Realizar un proceso de rendición de cuentas de la Asociación de Usuarios, siguiendo lineamiento de SDS, según convocatoria de la secretaría. Actividad que depende de la convocatoria de la Secretaría de Salud. Se elabora borrador del informe de gestión de la asociación el día 12 de diciembre de 2024.



Actividad No.28. Publicar el informe de proceso de rendición de cuentas de la Asociación de Usuarios, siguiendo lineamiento de SDS. Está sujeto lineamientos de la secretaría. Actividad que depende de la convocatoria de la Secretaría de Salud. A la fecha no han sido convocados.

Actividad No. 29. Asistir a los escenarios de agendas sociales y en el desarrollo de los Laboratorios de Co-creación que sea convocada la asociación Actividad que depende de la convocatoria de la Secretaría de Salud. A la fecha no han sido convocados.

Actividad No. 30. Radicación de un informe de la gestión de la asociación del hospital de Vista Hermosa a la gerencia de la Subred Sur. Se elabora informe el cual será radicado en la gerencia

5.Elaborar informe de gestión de la Asociación año 2024.

La referente de participación, Rosa Tulia Quintero, explica a la asociación que el informe de gestión de la asociación del año 2024, se debe tener en cuenta la estructura del formato el formato establecido por la Supersalud, para el proceso de rendición de cuentas de las asociaciones. Se socializa formato, en el cual se describen las funciones de las asociaciones del decreto 1757 de 1994 y las columnas para la descripción de las actividades realizadas, logros y retos.

Se realiza ejercicio de relacionamiento de las funciones de la asociación con las actividades del plan de acción de la asociación, para luego diligenciar el formato.

RELACIÓN ENTRE LAS FUNCIONES DEL DECRETO 1757 Y LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ASOCIACION AÑO 2024

Función 1: Asesorar a sus asociados en la libre elección de EPS, IPS y profesionales.

Actividad:

Realizar charlas en las salas de espera de los diferentes puntos de atención del hospital, en el que se socializan los derechos y deberes de los usuarios.

Función 2: Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.

Actividad:

Socializar portafolio de servicios de la subred de cada uno de los puntos de atención.

Función 3: Participar en Juntas Directivas de EPS e IPS para proponer mejoras en la calidad.

Actividad:

Elegir a sus delegados ante las diferentes instancias de participación

Conocer el plan de mejora de la Subred ante reportes del SDQS y satisfacción del hospital, realizando propuestas desde la perspectiva comunitaria.

Función 7: Proponer días y horarios de atención al público según necesidades comunitarias.

Actividad

Presentar a la gerencia las necesidades y expectativas de los usuarios

Función 10: Proponer y vigilar medidas para mejorar oportunidad y calidad de los servicios.

Actividad:

Participar en la reunión de socialización del PIC vigente a los integrantes de la Asociación de Usuarios.

Función 5: Vigilar que las decisiones de las juntas directivas se apliquen según lo acordado.

Actividad:

Realizar reuniones con el representante de las asociaciones ante la junta directiva de la Subred Sur.

Función 8: Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas.

Actividad:

Conocer de manera trimestral la información generada por los sistemas de información PQRS.

Función 11: Ejercer veedurías en instituciones del sector mediante representantes.

Actividad:

Conocer los proyectos y convenios que realiza la Subred Sur y la SDS, socializando para vincular veedores.

Acompañamiento a la Oficina de PC y SC en la apertura del buzón de sugerencias y seguimiento a las respuestas dadas

Función 12: Elegir representantes democráticamente ante juntas y comités.

Actividad:

Realizar elección de representantes a los espacios e instancias convocados: Comité de Ética, Juntas Asesoras Comunitarias,



COPACOS, mesas locales del cuidado y mesas comunitarias.

Función 13 y 14: Participar en la designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.
Actividad: Según convocatoria

Función 4: Mantener canales de comunicación con los afiliados para conocer sus inquietudes.
Actividad:

Formulación, seguimiento y ejecución de una estrategia comunicativa que incluya: promoción de la Asociación de Usuarios, promoción de la participación y promoción de derechos y deberes.

Realizar un proceso de rendición de cuentas de la Asociación de Usuarios, siguiendo los lineamientos de la SDS, según convocatoria de la secretaría.

Función 6: Informar si la calidad del servicio no satisface las necesidades de los afiliados.
Actividad:

Conocer el plan de mejora de la Subred y realizar propuestas desde la perspectiva comunitaria.
Función 9: Atender quejas de los usuarios sobre deficiencias de servicios.

Actividad:
Acompañamiento a la Oficina de PC y SC en la apertura del buzón de sugerencias y seguimiento a las respuestas dadas.
Realizar recorridos de control social.

Terminado este ejercicio se acuerda, revisar cada plan evaluado por trimestre, para así diligenciar el formato de la Supersalud, de acuerdo a cada actividad desarrollada y luego socializarla en reunión de rendición de cuentas de la Asociación.

6. Varios.

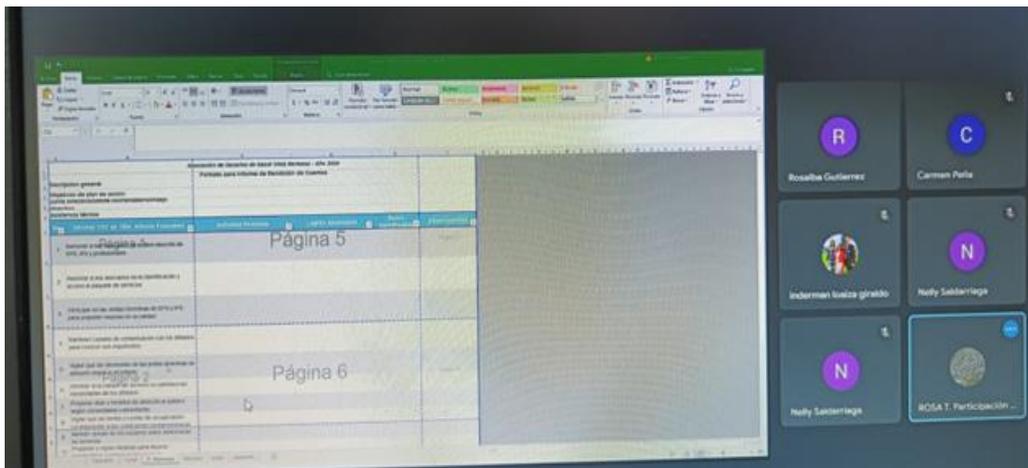
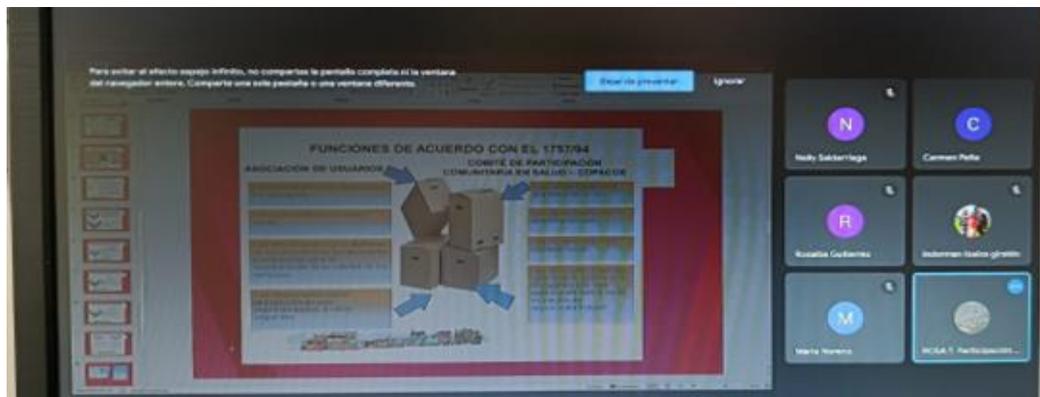
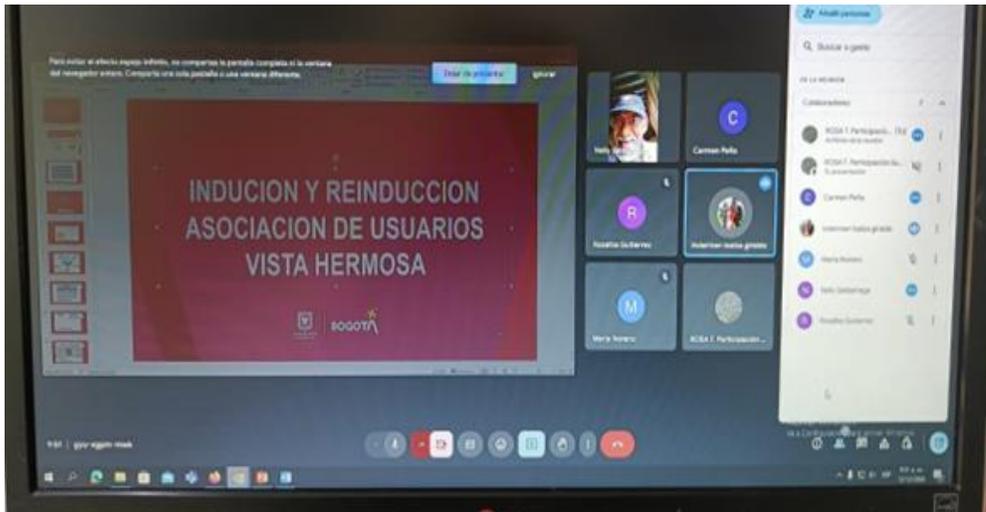
Los integrantes de la Asociación sugieren que la rendición de cuentas se realice en el primer trimestre año 2025, como lo hacen las diferentes instituciones según normatividad.

7. Cierre. Siendo las 12:30 m se da por terminada la reunión.

Lista de participantes en la reunión:

1. Nelly Saldarriaga
2. Inderman Loaiza
3. Elizabeth Rivera
4. Carmen Peña
5. Concepción Contreras
6. Rosalba Gutiérrez
7. María Angela Martha Moreno
8. Beatriz Zambrano
9. Manuel Vargas
10. Luis Fernando Melo
11. Ricky Daniels

Anexo evidencia fotográfica:





7. DECISIONES TOMADAS

Ninguna

8. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	CÓMO (Metodología – estrategia)	CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)	QUIEN (Responsable)
Ninguno			

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN

Rosa Tulia Quintero P.

Profesional Participación Ciudad Bolívar
Subred Sur

SECRETARIO REUNIÓN

Toma Notas:

Rosa Tulia Quintero P.

Profesional Participación Ciudad Bolívar
Subred Sur



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1988-1991
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E. S. E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CA-FT-02 V6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1988-1991
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CA-FT-02 V6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
1988-1991
Subred Integrada de Servicios
de Salud Sur E. S. E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E

ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

CA-FT-02 V6